



ACEEC

ASOCIACIÓN DE CUADROS Y
EMPLEADOS DE ENTIDADES
DE CRÉDITO

FEDERADOS



“LADRAN, SANCHO, LUEGO CABALGAMOS”

EXPRESION QUE SEÑALA QUE ALGUIEN AVANZA A PESAR DE LAS CRITICAS, IMPEDIMENTOS O PROBLEMAS QUE SE PUEDAN IR PRESENTANDO.

No es el estilo de **ACEEC** entrar en polémica con otras organizaciones sindicales, pues nuestra misión y razón de ser es defender los intereses de TODA la plantilla, desde una manera determinada de hacer las cosas, y, quizás, de manera ilusa, pensamos que todos los sindicatos tienen esa misma razón de ser, aunque desde otro prisma, por eso, merecen nuestro respeto.

Pero en esta ocasión, y ante las falsedades vertidas por el “Tripartito” conformado por CC.OO, SECB y UGT, que, lejos de alegrarse por las mejoras obtenidas para una parte de los profesionales de CaixaBank, o bien las denostan, o, lo que es más ruin, de nuevo, intentan parasitarlas, como ya lo intentaron cuando conseguimos mejorar la retribución variable de las oficinas de empresas de origen Bankia, lejos de entrar en un cruce de comunicados, que en nada benefician a la plantilla, queremos desmontar las falacias vertidas en su ultimo comunicado conjunto, para que conozcas la realidad de las cosas.

Pero antes, queremos que reflexiones sobre esta pregunta ¿Cuál es el temor que une a 3 organizaciones sindicales que han sido siempre rivales feroces para unirse del modo que lo hacen?, porque a la vista de sus actuaciones, la defensa de toda la plantilla es obvio que no.

La primera mentira, es fácil de desmontar, dicen que “El lunes, tuvimos que resolver el conflicto de la adecuación progresiva”. Esto es muy fácil de desmentir, porque solo pueden alcanzar un acuerdo en el SIMA los promotores de la demanda, y como puedes observar, ninguno de ellos es promotor.



SIMA-FSP

Fundación Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje F.S.P.

Nº Expediente:

M/043/2022/K

**¿DONDE ESTÁ AQUÍ
EL TRIPARTITO
COMO PROMOTOR?**

ACTA DE ACUERDO

Firmado digitalmente por
CONNECTIVE NV - Connective
eSignatures en nombre de Diego
Ribera Sanchis
Fecha: 07/03/2022 17:53:49
Firmado con contraseña única por
SMS: 971367

En relación con el procedimiento de mediación promovido por ACCAM, Sindicato de Empleados del Sector Financiero (SESFI) y ACB-Bankia frente a CAIXABANK, S.A. por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de adecuación progresiva regulada en el ALI del incremento salarial de 0,75% del sueldo base al personal proveniente de Bankia, REUNIDOS en la Sede de SIMA-FSP, sita en la

Es de una bajeza moral extrema, intentar parasitar el trabajo de los demás, manipulando la información, para tapar la inacción propia. Es como si tu vendes un MyBox y se lo intenta apuntar otra persona.

No merece más comentarios.

Segunda mentira: “En comisión de seguimiento habíamos logrado garantizar el pago de incentivos y el bonus 2021 como mínimo a las personas que salían el 1 de enero de 2021”

En primer lugar, el 1 de enero de 2021 no abandono nadie CaixaBank con motivo del ERE, fue el 1 de enero de 2022. ¿Este es su grado de preocupación cuando no saben ni cuando abandonan las personas la empresa?

En segundo lugar, los profesionales provenientes de Bankia tenían garantizada esta retribución mediante la firma del ALI, ese acuerdo que tan poco les preocupaba y que no lo apoyaron nunca de manera decidida. ¿Y saben por qué? Pues porque en Bankia, esta retribución estaba regulada mediante acuerdo laboral, y no estaba al albur de lo que decidiese la empresa de manera graciable. Y para evitar esto, desde ACEEC, en nuestra circular del día 23 de febrero de 2022, solicitamos a la empresa que se sentase a negociar un modelo de retribución variable universal, objetivo y motivador, formalizado en un acuerdo sindical, que eliminase la arbitrariedad actual.

La inexistencia de un acuerdo laboral en CaixaBank en este sentido es la que provoca que las personas que abandonen la empresa, en fecha distinta al 1 de enero de 2022, no puedan percibirla.

Dicen, además, “estábamos dispuestos a llegar a juicio”. ¿Cuándo? Desde el 7 de julio de 2021 en que se firmo el ERE, hasta hoy, han pasado 245 días, ¿no han tenido tiempo suficiente para montar una demanda y presentarla? No lo han hecho. Ni siquiera han presentado una papeleta en el SIMA para intentar alcanzar un acuerdo. Señores del “Tripartito”: Obras son Amores, y no Buenas Razones.

Lo cierto es que ACEEC, en la firma del ERE, ya comunicó a la empresa que no podía aceptar esta injusticia, y actuó en consecuencia, presentando, inicialmente, una demanda en el SIMA y, ante la falta de acuerdo, demandando ante la Audiencia Nacional.

Y fruto de ello, ayer, día 8 de marzo de 2022, alcanzamos un acuerdo que permite que miles de empleados de CaixaBank, independientemente de su origen, cobren, antes del 30 de junio, esta retribución.

No alcanzar un acuerdo habría supuesto, que, ante la incertidumbre de un juicio ante la Audiencia Nacional que, de haber ganado nosotros hubiese recurrido la empresa, y viceversa, y con unos plazos de unos 3 años o más para que el conflicto lo hubiese resuelto el Tribunal Supremo, para percibir esta retribución, si finalmente ganábamos, hubiesen recibido el abono en 2025 o 2026.

Por último, lanzan una pregunta ¿Por qué pueden alcanzar un acuerdo estos sindicatos sin los mayoritarios? La respuesta es obvia, porque trabajamos para mejorar las condiciones de la plantilla con todas las herramientas que están a nuestro alcance y dedicamos nuestro tiempo y esfuerzo a luchar por los profesionales de CaixaBank.

Quizás, si el “Tripartito” no estuviese preocupado, exclusivamente, por las elecciones de final de año y por las luchas internas entre ellos, reclutando tráfugas unos de otros – lo cual desprestigia nuestra labor – tendrían tiempo para realizar la labor para la que hemos sido elegidos, velar por los intereses de TODA la plantilla y negociar con la empresa mejoras que benefician a TODOS los profesionales de CaixaBank.

Por ello, volvemos a lanzar esta pregunta al aire ¿Cuál es el temor que une a 3 organizaciones sindicales que han sido siempre rivales feroces para unirse del modo que lo hacen? Sacar tus propias conclusiones.

ACEEC, no desea entrar en conflicto con ninguna Organización Sindical, respetamos a todas, y por el bien de la plantilla es necesario normalizar una situación que nos resulta muy incómoda, porque en 42 años de historia no la hemos vivido, pero siempre que se intente parasitar nuestro trabajo, o denostarlo, saldremos a informar a la plantilla de la realidad de las cosas.

Desde **ACEEC**, como decíamos al inicio, vamos a seguir avanzando a pesar de las críticas, los impedimentos y los problemas que se le pueden ir presentando.

Si estás cansado de un sindicalismo de doble cara, cercano a la empresa, más pendiente de las formas que del fondo, no lo dudes **ÚNETE A ACEEC**, un sindicato que lucha de verdad por los intereses de la plantilla y no por los del propio sindicato o la dirección.

9 de marzo de 2022